



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
Sub-Departamento Personal.-

AUTORIZA VACACIONES DEL PERSONAL  
DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL  
"DULCES SONRISAS"  
VTF. ADMINISTRADAS POR EL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE  
PARRAL AÑO 2011.-

PARRAL, 05 Mar 2012  
DECRETO EXENTO N° 1187

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 de 2003, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 2.- El Decreto Exento N° 5.037, de fecha 28-10-2011, que autoriza el traspaso a la Administración de Salas Cunas y Jardines Infantiles al Departamento de Educación Municipal de Parral.
- 3.- El Decreto Exento N° 2004, de fecha 23.06.2010, que aprueba el convenio para funcionamiento de la Sala cuna "Dulces Sonrisas" ubicada en el Sector Viña del Mar. Parral.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a la funcionaria de la sala cuna y jardín infantil "Dulces Sonrisas", administrado por el Departamento de Educación Municipal, que a continuación se individualiza, para hacer uso del Feriado Anual, que le corresponden de acuerdo a sus años de servicio, en el año laboral 2.012, y en las fechas que se señalan:

NOMBRES	CARGO	N° DÍAS TOTALES	PERÍODO DE VACACIONES DESDE - HASTA
ELIZABETH ELGUETACASTILLO RUT: 17.332.245-3	Técnico en Atención de Párvulos, Sala cuna <b>DULCES SORISAS</b>	05	26 Marzo – 31 Marzo (2012)
	<b>TOTAL</b>	<b>05 DÍAS</b>	

- 2.- El período de vacaciones antes señalado, puede ser modificado, de común acuerdo por las partes, cuando la situación laboral lo amerite, y no interfiera el normal desarrollo de las actividades del servicio, pudiendo ser retomadas en fecha posterior a la señalada.-
- 3.- Las funciones específicas que la funcionaria cumple dentro del Jardín Infantil y Sala Cuna " Dulces Sonrisas", Administrada por el Servicio de Educación Municipal, mientras hagan uso de su feriado anual, será absorbida por el resto del personal de la Sala Cuna, sin que ello signifique incremento en sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE PARRAL

  
*Abogada D.A.E.M.*  
Abogada D.A.E.M.

*Py*  
IUE/JCCC/JAMM/CMF/JAR/PGG/hbs.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Abogada D.A.E.M.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-